

ÍNDICE

0. Estado de las revisiones	2
1. Objeto	2
2. Ámbito de aplicación	2
3. Vigencia y revisión.....	2
4. Puesta en marcha de este Plan de Contingencia	2
5. Procedimiento básico de actuación	3
5.1. Actuaciones en los primeros momentos.....	3
5.1.1. Persona que detecta el incidente.....	3
5.2. Coordinación del inicio del Plan de Contingencia.....	4
5.3. Procedimiento para establecer la comunicación.....	4
5.3.1. Instalaciones de la Factoría de Gijón (propias y ajenas).....	4
5.3.2. Lista de distribución oficial de instalaciones dentro de la Factoría de Gijón.....	4
5.3.3. Lista de distribución de las dependencias industriales exteriores a la Factoría de Gijón..	8
5.4. Grupos de Apoyo.....	8
5.4.1. Vigilancia y Seguridad Vial	8
5.4.2. Laboratorios Asturias.....	8
5.4.3. Servicios de Prevención	9
5.4.4. Bomberos.....	9
5.4.5. Dirección de Comunicación y Relaciones Externas.....	9
5.4.6. Asesoría Jurídica	9
5.4.7. Servicios Generales y Vigilancia.....	9
5.4.8. INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE ARCELORMITTAL.....	9
5.5. Nota Informativa a las Autoridades	9
6. Actuaciones posteriores al inicio del Plan de Contingencia	10
6.1. Medidas destinadas a normalizar la calidad del agua.....	10
6.2. Análisis periódicos	10
6.3. Criterio de aceptación del Agua Potable como APTA	10
6.4. Comunicación de la normalización del abastecimiento de Agua APTA para el consumo humano en la Red de Agua Potable	11
7. Actuaciones finales	11
7.1. Análisis del incidente y elaboración del informe definitivo.....	11
7.2. Medidas preventivas y/o correctoras adoptadas	11
7.3. Caso de expediente sancionador	11
8. ANEXOS.....	11
8.1. ANEXO I: Relación de números de teléfono y FAX	12
8.2. ANEXO II: e-mail de comunicación para la aplicación del Plan de Contingencia. Del Maestro de Producción a Vigilancia y Seguridad Vial	14
8.3. ANEXO III: Red General de Agua Potable	15
8.4. ANEXO IV: Cartel.....	16

EMISIÓN: Responsable Fluidos Gijón



Fdo: Pablo Corte García

APROBACIÓN: Jefe de Energías



Fdo: José Manuel Amo García

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 2 de 16

0. ESTADO DE LAS REVISIONES

Rev.	Fecha	Observaciones
0	02/03/10	Nueva Edición y adaptación del antiguo Plan de Contingencia del Agua Potable : E/ME/042/01
1	29/04/13	Actualización y revisión
2	20/01/14	Actualización y revisión
3	01/04/19	Actualización y revisión

1. OBJETO

Este Plan establece el procedimiento a seguir para coordinar la comunicación inmediata y eficaz con los organismos, instalaciones y el conjunto de consumidores de Agua de Consumo Humano a través de la denominada "Red de Agua Potable" de la Factoría de ArcelorMittal-Gijón, propias y ajenas a nuestras instalaciones, cuando la calidad del Agua de Consumo Humano no reúna las condiciones técnico-sanitarias establecidas en el RD 140/2003 sobre la calidad del agua de consumo humano.

Se entiende por agua de Consumo Humano, todas aquellas aguas, ya sea en su estado original, ya sea después del tratamiento, utilizadas para beber, cocinar, preparar alimentos, higiene personal, y para otros usos domésticos, sea cual fuera su origen e independientemente de la forma de suministro al consumidor.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Todas las instalaciones propias y ajenas situadas en el interior de la Factoría de ArcelorMittal Gijón.
- Instalaciones industriales ajenas a la Factoría de ArcelorMittal en Gijón, tales como Nippon Gases o Daniel González Riestra

3. VIGENCIA Y REVISIÓN

Este Plan entrará en vigor el 1 de abril del 2019.

Cuando cambie alguna condición explicitada en este Plan se harán las modificaciones necesarias dentro del ámbito o responsabilidad de los Organismos implicados en la aplicación del Plan (Energías, Servicios de Prevención, Laboratorios Asturias, Vigilancia y Seguridad Vial) deberán comunicarlo al Departamento de Energías y conjuntamente proceder a la revisión total o parcial de los apartados que procedan.

Este Plan de Contingencia será sometido obligatoriamente a una revisión cada tres años.

4. PUESTA EN MARCHA DE ESTE PLAN DE CONTINGENCIA

Se pondrá en marcha este Plan **obligatoriamente** cuando se detecte, mediante los análisis físico-químicos y/o microbiológicos realizados por Laboratorios Asturias, el incumplimiento de las condiciones mínimas técnico-sanitarias para el agua de consumo humano de la red de agua potable debido a cualquiera de las siguientes causas:

- Mala calidad del agua procedente de CADASA
- Maniobras necesarias que conlleven el suministro de agua no apta para consumo (por ejemplo agua bruta) por la red de agua potable.
- Contaminación accidental por causas propias o ajenas de la red.
- Sabotajes o causas imprevisibles e incontrolables.

Además se pondrá en marcha este Plan **obligatoriamente** cuando, anticipadamente al resultado de los análisis físico-químicos y bacteriológicos, se prevea que se va a suministrar agua no apta para el consumo humano por la red de agua potable.

5. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

5.1. ACTUACIONES EN LOS PRIMEROS MOMENTOS

5.1.1. PERSONA QUE DETECTA EL INCIDENTE

Como norma general, la persona u organismo que detecte el incidente o la falta de condiciones sanitarias del agua de consumo humano, debe de ponerlo en conocimiento del **Maestro de Producción de Fluidos Gijón** para que éste adopte las medidas descritas en el Cuadro adjunto nº 1 y otras instrucciones específicas que permitan abordar la situación y corregir la anomalía causante del incidente. Nunca se debe interrumpir el suministro de agua por los colectores en servicio para los diferentes consumidores industriales.

CUADRO 1

DETECCION DE CONDICIONES DE AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO		
Persona que detecta el incidente/siniestro	¿PUEDE CONTROLARLO?	<p>* SI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informa al mando 2. Procede a corregirlo <p>* NO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avisa al mando 2. Actúa según instrucciones
Responsable de Fluidos (Maestro de Producción de Fluidos Gijón)	EVALÚA LA SITUACIÓN	<p>* SI puede, intenta controlarla</p> <p>* Si NO puede:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avisa telefónicamente al 6006 del inicio del Plan de Contingencia. 2. Informa al mando superior. 3. Envía un comunicado por correo electrónico a Vigilancia para confirmar el anterior aviso telefónico. 4. Coordina el personal del turno de Fluidos
Jefe de la Contingencia (Máximo responsable de Fluidos en ese momento)	EVALÚA LA SITUACIÓN	<p>Toma las medidas oportunas</p> <p>Coordina las actuaciones.</p> <p>Solicita ayuda interna/externa.</p> <p>Decreta Fin de Contingencia</p>

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 4 de 16

OBSERVACION:

Si el suministro general es correcto y el problema de calidad está localizado en un Servicio, lo comunicará a éste para que proceda internamente a su normalización

5.2. COORDINACIÓN DEL INICIO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Maestro de Producción de Fluidos Gijón avisará telefónicamente al número de emergencias (tlf. **6006**), del inicio del Plan de contingencia, asegurando que el Centro de Operaciones de Vigilancia, se encuentra informado y, con la mayor brevedad enviará un comunicado vía correo electrónico a dicho centro de operaciones de Vigilancia (vigilancia-aviles@arcelormittal.com) como confirmación del aviso telefónico.

Vigilancia, utilizando la lista de distribución oficial, procederá a comunicar a las distintas instalaciones de ArcelorMittal y Empresas externas de que el agua de la red de agua potable no es apta para el consumo humano, hasta nuevo aviso.

CUADRO 2: Inicio del Plan de Contingencia

<p><u>Maestro de Producción de Fluidos Gijón</u></p> <p>Informa a Vigilancia de la aplicación del Plan de Contingencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aviso telefónico. -Envío de email a vigilancia-aviles@arcelormittal.com 		<p><u>Vigilancia</u></p> <p>Utilizando la lista de distribución oficial comunica la advertencia de:</p> <p style="text-align: center;">NO CONSUMIR AGUA DE LA RED DE POTABLE</p>		<p><u>ArcelorMittal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Propios • Ajenos <p>* Empresas externas Aviso telefónico con registro de llamada.</p>
---	---	--	--	--

5.3. PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA COMUNICACIÓN

5.3.1. INTALACIONES DE LA FACTORÍA DE GIJÓN (PROPIAS Y AJENAS)

El Cuadro 3 establece el procedimiento básico a seguir para garantizar la comunicación del Plan de Contingencia en las instalaciones que ArcelorMittal tiene en la Factoría de Gijón.

5.3.2. LISTA DE DISTRIBUCIÓN OFICIAL DE INSTALACIONES DENTRO DE LA FACTORÍA DE GIJÓN

En el Cuadro 4 se detalla la lista de la distribución oficial de comunicados y avisos encuadrados en este Plan de Contingencia.

En cada fila se hace corresponder la toma correspondiente de la red de agua potable con las instalaciones consumidoras

CUADRO 3: PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

	PLANTAS CON FUNCIONAMIENTO CONTINUO	TALLERES		LOCALES Y EDIFICIOS DE OFICINAS	
RESPONSABLE DE INSTALACIONES DENTRO DE FACTORÍA	SIEMPRE JEFE DE TURNO	SIEMPRE MANDO O JEFE DE TALLER		SIEMPRE MANDO O RESPONSABLE	
		CON PERSONAL	SIN PERSONAL	CON PERSONAL	SIN PERSONAL
INSTALACIONES PROPIAS DE ARCELORMITTAL	VIGILANCIA AVISARÁ MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA, CON REGISTRO DE LLAMADA AL RESPONSABLE. EL RESPONSABLE AVISARÁ Y SE RESPONSABILIZARÁ DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y/O ESCRITA Y COLOCACIÓN DE CARTELES HOMOLOGADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS BAJO SU RESPONSABILIDAD	VIGILANCIA AVISARÁ MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA, CON REGISTRO DE LLAMADA AL RESPONSABLE. EL RESPONSABLE AVISARÁ Y SE RESPONSABILIZARÁ DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y/O ESCRITA Y COLOCACIÓN DE CARTELES HOMOLOGADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS BAJO SU RESPONSABILIDAD	VIGILANCIA COLOCARÁ CARTELES HOMOLOGADOS EN LAS PUERTAS Y ACCESOS	VIGILANCIA AVISARÁ MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA, CON REGISTRO DE LLAMADA AL RESPONSABLE DE SECRETARÍA GENERAL O DE JEFATURA. EL RESPONSABLE AVISARÁ Y SE RESPONSABILIZARÁ DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y/O ESCRITA Y COLOCACIÓN DE CARTELES HOMOLOGADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS BAJO SU RESPONSABILIDAD	VIGILANCIA COLOCARÁ CARTELES HOMOLOGADOS EN LAS PUERTAS Y ACCESOS
EMPRESAS AJENAS COLABORADORAS	VIGILANCIA AVISARÁ MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA, CON REGISTRO DE LLAMADA AL RESPONSABLE DE LA EMPRESA EN ESE MOMENTO. EL RESPONSABLE AVISARÁ Y SE RESPONSABILIZARÁ DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y/O ESCRITA Y COLOCACIÓN DE CARTELES HOMOLOGADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS BAJO SU RESPONSABILIDAD				

CUADRO 4: LISTA DE DISTRIBUCIÓN OFICIAL

ZONA	INSTALACIONES CONSUMIDORAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DENTRO DE LA FACTORÍA DE GIJÓN (FECHA 01/03/2019)	
	PROPIAS	AJENAS
ZONA 100 y 101 PLANOS N° 16-20.100 16-20.101	<ul style="list-style-type: none"> • Parque de Minerales <ul style="list-style-type: none"> ○ Edificio Social ○ Básculas y Enclavamientos ○ Preparación de Muestras y Torres ○ Parque y Tratamiento de Minerales ○ Parque de Fundentes • Sinter B 	
ZONA 103 PLANO N°16-20.103	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Cucharas. • Almacén de Ferrocarriles. • Mantenimiento Locomotoras • Baterías <ul style="list-style-type: none"> ○ Edificio Social ○ Baterías de Cok • Sinter A <ul style="list-style-type: none"> ○ Sinter A ○ E.S. Sinter y Nave Cucharas ○ Taller de Reparaciones de Sinter ○ Caliza y Cok Menudo 	
ZONA 106 PLANO N°16-20.106	<ul style="list-style-type: none"> • Hornos Altos <ul style="list-style-type: none"> ○ E. Social Hornos Altos ○ Barracón de Proyectos • Taller de reparaciones • Tren de comerciales • Taller Central 	<ul style="list-style-type: none"> • EDERSA
ZONA 107 PLANO N°16-20107	<ul style="list-style-type: none"> • E.S. Personal • E.S. Organización • E.S. Ponderosa • E.S. Energías • E.S. Telefónica • E.S. Parque de Cok • E.S. Laboratorio • E.S. Administración Central • E.S. Obra Nueva • Nuevo Comedor • Compresores • Acería LDG: <ul style="list-style-type: none"> ○ Edificio Social ○ Convertidores ○ Colada C. Blooms ○ Colada c. Palanquilla 	

<p>ZONA 108 PLANO N° 16-20108</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución Eléctrica. • E.S. Transportes. • Garaje. • Bomberos y Seguridad. • E.S. Mantenimiento Instalaciones. 	
<p>ZONA 109 PLANO N°16-20109</p>	<ul style="list-style-type: none"> • E.S. SERVICIO MEDICO 	
<p>ZONA 111 PLANO N°16-20111</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calderas Auxiliares de vapor • Soplantes • E.S. Mantenimiento • Almacén Central 	<ul style="list-style-type: none"> • TECNAPIN S.A • TSK-ISASTUR • JOFRASA • FERROSADIM • DAORJE • EDERSA • OTROS
<p>ZONA 112, 115 y 116 PLANOS N° 16-20.112 16-20.115 16-20.116</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LAMINACION <ul style="list-style-type: none"> ○ E.S. Laminación Norte ○ Taller Laminación Este ○ Depuradora de agua Laminación ○ Tren de Alambrón ○ E.S. Tren de Alambrón ○ Tren de Estructurales ○ E.S. Laminación Sur ○ GASLAB 	<ul style="list-style-type: none"> • DOMETAL
<p>ZONA 120 PLANO N°16-20120</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parque de Chatarra 	

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 8 de 16

5.3.3. LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS INDUSTRIALES EXTERIORES A LA FACTORÍA DE GIJÓN

Vigilancia utilizando la lista de distribución oficial del Cuadro 5 avisará telefónicamente con registro de llamada a las Instalaciones industriales externas a ArcelorMittal del inicio del Plan de Contingencia para advertir del NO consumo de agua procedente de la red de potable, hasta nuevo aviso. En cada fila se hace corresponder la toma correspondiente de la red de agua potable con las instalaciones consumidoras.

CUADRO 5: Lista de distribución oficial de instalaciones externas

ZONA	INSTALACIONES CONSUMIDORAS DE ACH mediante la red de potable EXTERNAS A ARCELORMITTAL FECHA: 01/03/2019
ZONA 119 Nº DE PLANO 16-20.119	HIERROS DANIEL GLEZ Riestra S.L. Ctra. de Serín – San Andrés Tlf: 985 30 01 02 Fax: 985 30 16 99
ZONA 121 Nº DE PLANO 16-20.121	NIPPON GASES (PLANTA DE GIJON) Polígono de Somonte Tlf: 985 30 81 45 Fax: 985 30 81 82
ZONA 113 Nº DE PLANO 16-20.113	AUTOCLUB Polígono de Somonte Tlf: 985 18 73 87
ZONA 104 Nº DE PLANO 16-20.104	CLUB DE TIRO ENSIDESA GIJÓN Camino de Serín, 501 - Tremañes Tlf: 984 24 69 75 / 686 64 30 68 Fax: 985 31 65 42
ZONA 104 Nº DE PLANO 16-20.104	VERTEDERO DOLOMIA Tlf: interior 23530 Fax: 985 30 02 72

5.4. GRUPOS DE APOYO

5.4.1. VIGILANCIA

Se pondrá a disposición del Jefe de Contingencia y del Maestro de Producción de Fluidos Gijón para la comunicación en la aplicación del Plan de Contingencia.

Elaborará un informe en el que quede constancia clara de su intervención, Organismos y personas con quien contactaron, horas, etc. esmerándose en el rigor y exactitud de estos datos.

5.4.2. LABORATORIOS ASTURIAS

Se pondrán a disposición del Jefe de Contingencia y del Maestro de Producción de Fluidos Gijón para asesorarlos en todo lo necesario.

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 9 de 16

Propondrán la toma de las muestras, efectuando los análisis físico-químicos y bacteriológicos comunicando los resultados previos por teléfono y posteriormente por escrito al Jefe de Turno de Producción.

5.4.3. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Colaborarán en el aporte de información sobre la actualización del censo de Empresas ajenas colaboradoras y en la revisión de este Plan.

5.4.4. BOMBEROS

Se pondrá a disposición del Jefe de Contingencia y del Maestro de Producción de Fluidos Gijón para colaborar en todo lo que fuera necesario.

5.4.5. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

Se encargará de la comunicación oficial interna y externa y de todas las relaciones con los Medios de Comunicación, si ello fuese necesario.

5.4.6. ASESORÍA JURÍDICA

Asesorará al Jefe de Contingencia, en los temas relacionados con los aspectos legales.

Se encargará de coordinar todas las gestiones posteriores en caso de expedientes, actuaciones judiciales y otros.

5.4.7. SERVICIOS GENERALES

Hará la previsión de agua embotellada y programará dicho suministro en colaboración con Almacenes hasta la reanudación del suministro de agua apta para el consumo humano en la red de agua potable.

5.4.8. INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE ARCELORMITTAL

El responsable de la instalación o dependencia en el momento de puesta en marcha de este Plan de Contingencia, se hará cargo de los avisos y señalizaciones en todos y cada uno de los puntos de suministro de agua de consumo humano dentro de su ámbito, y de acuerdo con un procedimiento específico elaborado en la propia instalación o dependencia.

Será de exclusiva responsabilidad de los mandos de la instalación la petición y recogida en Almacenes del suministro necesario de agua mineral embotellada.

5.5. NOTA INFORMATIVA A LAS AUTORIDADES

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 10 de 16

Cuando la completa aplicación del Plan se haya ejecutado, la Dirección de Comunicación y Relaciones externas podrá enviar una nota informativa a las Autoridades, recopilando datos y explicaciones al máximo responsable de Fluidos Gijón.

6. ACTUACIONES POSTERIORES AL INICIO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

6.1. MEDIDAS DESTINADAS A NORMALIZAR LA CALIDAD DEL AGUA

Conocidas las causas que provocaron la activación del Plan de Contingencia se realizarán todas aquellas maniobras, reparación de averías, y demás medios, que permitan en el periodo de tiempo más breve posible reponer el abastecimiento de agua apta para el consumo humano en la red de agua potable a colectores de Factoría y a sus consumidores.

Para conseguir el objetivo anterior, se utilizarán todos los recursos necesarios y se abrirán purgas o drenajes de las tuberías afectadas para verter el agua no apta y renovar lo más rápido posible con agua apta para el consumo humano.

6.2. ANÁLISIS PERIÓDICOS

Normalizada la producción y conducción del agua apta para el consumo humano en la red de agua potable y mientras dura la operación de purgado del agua no apta de las tuberías, se realizarán muestreos y análisis físico-químicos y bacteriológicos periódicos. Estos últimos serán realizados por Laboratorios Asturias.

En el Cuadro 7 se relacionan todos los posibles puntos de toma de muestra. La aplicación de ellos, tanto en número como en frecuencia, será fijada por Fluidos y por Laboratorios Asturias.

CUADRO 7: Puntos de toma de muestras

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDA DE LA DEPURADORA ▪ SALIDA DEPÓSITOS DE REGULACIÓN ▪ ARQUETA 17 SUMINISTRO A PRAXAIR ▪ PURGA AL RÍO PINZALES EN LA TORRE E6 ▪ E.S. COMITÉ DE EMPRESA ▪ E.S. HORNOS ALTOS |
|---|

6.3. CRITERIO DE ACEPTACIÓN DEL AGUA POTABLE COMO APTA

Cuando los análisis de las distintas muestras estén durante las últimas 48 horas dentro de los parámetros reglamentarios, se podrá asegurar el consumo humano del agua producida.

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 11 de 16

6.4. COMUNICACIÓN DE LA NORMALIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA RED DE AGUA POTABLE

Se actuará de manera análoga a la descrita para la activación del Plan de Contingencia. Autorizando el consumo de agua de la red de agua potable mediante comunicaciones telefónicas y escritas.

7. ACTUACIONES FINALES

7.1. ANÁLISIS DEL INCIDENTE Y ELABORACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

Una vez superado el incidente y analizadas las causas que lo motivaron, Fluidos realizará un informe de las actuaciones llevadas a cabo.

Además, una vez estudiados los informes de los diferentes Equipos de Producción, Laboratorios Asturias y Servicios de Prevención, Fluidos, elaborará un Informe Completo de investigación de Incidente, conforme al formato en vigor, y se tomarán las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del incidente.

Este informe se facilitará, si es requerido, a la Dirección Industrial, Asesoría Jurídica y Dirección de Comunicación y Relaciones Externas

7.2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS ADOPTADAS

Si como consecuencia del análisis del incidente surgiera la necesidad de adoptar algún tipo de medidas preventivas o correctivas, la instalación afectada deberá asumir la ejecución de las mismas.

7.3. CASO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

En el caso de que las Autoridades procedieran a incoar expediente sancionador, o se produjera la apertura de diligencias, todas las gestiones irán canalizadas a través de Asesoría Jurídica.

8. ANEXOS

Anexo I: Relación de Números de Teléfonos y Fax

Anexo II: Fax de Comunicación para la aplicación del Plan de Contingencia. Del Maestro de Producción de Fluidos Gijón a Vigilancia

Anexo III: Red General de Agua Potable

Anexo IV: Cartel de agua NO APTA para el consumo

**8.1. ANEXO I: RELACIÓN DE NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX
ARCELORMITTAL – FACTORÍA DE GIJÓN**

INSTALACIÓN O SERVICIO	PUESTO	TELÉFONO
EDIFICIO SOCIAL TRANSPORTES Y PARQUE DE MINERALES	Jefe de Turno PPMM	3651 / 53651
ALMACEN DE FERROCARRILES	Visitadores Veriña (Cocherón)	23287 y 51858
	Maestro Mantenimiento Vagones	56544
MANTENIMIENTO LOCOMOTORAS	Maestros Mantenimiento Locomotoras	50100 / 53266 / 50927
BATERÍAS	Coordinador seguridad (Marcos Pérez)	690144717
	Coordinador seguridad (Mario Busto)	682766157
	Coordinador seguridad (Marta Rodríguez)	620027193
SINTER	Jefe de Turno Sinter	57668
HORNOS ALTOS	Jefes de Turno HHAA	57096 / 7599
ACERIA LDG	Jefe de Turno Acería	57487
TREN DE CHAPA	Jefe de Turno	53358
TREN DE CARRIL	Jefe de turno Horno y Tren	57071
	Maestro Acabado y expediciones	50269
TREN DE ALAMBRON	Jefe de Turno Alambrón	57687
	Fuera jornada JT	Guardia
SUBESTACIÓN ENTREGA	Panel	7009
GARAJE	Jefe de Turno Bomberos	57007
BOMBEROS Y SEGURIDAD	Responsable Dotación Bomberos	57007
CASA DE SOPLANTES	Maestro	7153 / 50309
ALMACEN CENTRAL	Responsable Almacenes (JNP)	50867
	Fuera jornada	Guardia*
PARQUE DE CHATARRA	Jefe de Turno Acería	57487
	Responsable Gestión Técnica	7172
SERVICIOS MÉDICOS	Médico de guardia	57012
EDIFICIO ENERGÍA	Apoyo Operaciones Largos	57126
	Maestro Producción Fluidos Gijón	50690
EDIFICIO INSTRUMENTACIÓN	Responsable Laboratorios y Sistemas	50637
EDIFICIO LABORATORIOS	Responsable Control de Producción	57149
EDIFICIO FINANCIERA	Jefe de Inventarios	50086
EDIFICIO COMUNICACIONES	Head of Local Infrastructure	57474
EDIFICIO OBRA NUEVA COMEDOR	Responsable desarrollo organizativo	56846
EDIFICIO OBRA NUEVA 1ª PLANTA	Responsable Aprovisionamiento Carbones	57158
EDIFICIO SOCIAL LAMINACIÓN NORTE	Apoyo Seguridad Tren Chapa	57478
EDIFICIO LAMINACIÓN NORTE	Rpble desarrollo organizativo	56846
EDIFICIO SOCIAL LAMINACIÓN SUR	Apoyo Seguridad Tren Carril	57071
EDIFICIO OFICINAS LAMINACIÓN SUR	Apoyo Seguridad Tren Chapa	57478
EDIFICIO +VESTUARIOS TALLER CENTRAL	Responsable Obras y Conservación	57518
EDIFICIO DE OFICINAS PRIMERAS MATERIAS Y SINTER (antiguo edificio transportes)	Apoyo de Seguridad PPMM y sinter	50032
CIUDAD DEL CONTRATISTA	Presidencia Comunidad /Daorje (Paula Gutiérrez)	647 467 506

EMPRESAS COLABORADORAS

EMPRESA	TELÉFONO	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
TSK	670 05 89 41	David Vizcaíno	
ISOTRON	609 18 65 72	Xavier Otegui	
UTE BLOQUE 4	670 46 58 54	Felipe Aladro	
TECNAPÍN	610 47 82 28	María Sánchez	
JOFRASA	677 54 14 62	Jose Angel López	
DAORJE	610 55 41 33	Ramón Quiles	
EDERSA	638 03 19 23	Miguel Sánchez	msanchezs@ctv.masaveu.com
DOMETAL	672 43 26 06	Jose Manuel Andrade	Jose.andrade@dometal.es
FERROSADIM	60718 44 45	Vicente García	vicente@ferrosadim.com
HARSCO	671 75 31 09	Jose Luis Lastra	jlastra@harsco.com

	Plan de contingencia del Agua de Consumo Humano Factoría de Gijón	Código: EN-FLG-011/03
		Revisión: 03
		Fecha: 01/04/2019
		Página: 14 de 16

8.2. ANEXO II: E-MAIL DE COMUNICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA. DEL MAESTRO DE PRODUCCIÓN A VIGILANCIA

Para Vigilancia
 Empresa
 e-mail vigilancia-aviles@arcelormittal.com
 De Maestro Producción Fluidos Gijón
 Fecha
 Asunto **Suministro de Agua de Consumo Humano a Factoría de Gijón**

Asunto: Suministro de Agua de Consumo Humano a Factoría de Gijón

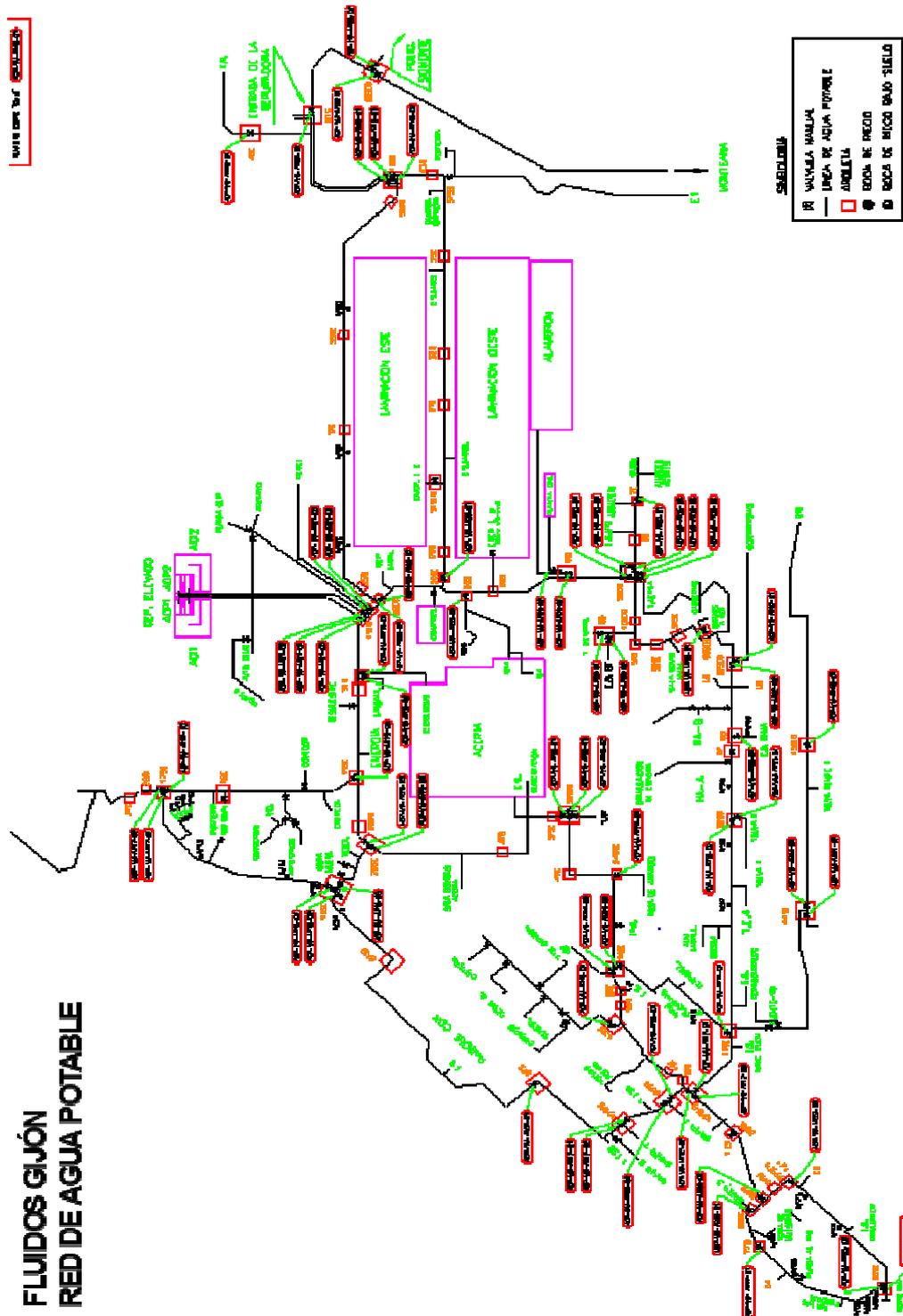
Debido a la imposibilidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnico-sanitarios del agua de consumo humano en la red de agua potable de la Factoría de ArcelorMittal en Gijón, y por ello existir riesgo de que afecte a la salud de la personas consumidoras, les confirmamos mediante el presente escrito que procedan inmediatamente a comunicar la conveniencia de NO consumir el agua potable, según procedimiento descrito en el PLAN DE CONTINGENCIA DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA FACTORÍA DE GIJÓN

A las _____ horas, ArcelorMittal-Gijón, a _____ de _____ de 20__

FDO:

Responsabilidad del puesto que ocupa en Fluidos -Gijón en esos momentos:

8.3. ANEXO III: RED GENERAL DE AGUA POTABLE



8.4. ANEXO IV: CARTEL



**AGUA NO APTA PARA
CONSUMO HUMANO**